

*ANUNCIO, de 26 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando a don Cristóbal Báñez Contreras, resolución recaída en el expediente sancionador ES-C-H-57/05.*

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Cristóbal Báñez Contreras, con DNI núm. 29745007-G, y con último domicilio conocido en C/ La Tirimbola, 1-10 A, de Almonte (Huelva), código postal 21730.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras de esta Consejería en Sevilla, ha dictado Resolución recaída en el expediente sancionador ES-C-H-57/05 seguido a Ud., por infracción a la normativa recogida en la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio.

Indicándole que dicha Resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Huelva, sita en C/ Jesús Nazareno, núm. 21, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndole, que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada, por conducto de esta Delegación Provincial, o directamente, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de que por el interesado se pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Huelva, 26 de diciembre de 2006.- El Secretario General, Francisco López Arboledas.

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*ANUNCIO de 28 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Fomento del Empleo, del Servicio Andaluz de Empleo, sobre notificación a la entidad Fundación Familia-Ocio-Naturaleza (FONAT) del Acuerdo que se cita.*

A los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada infructuosamente en el último domicilio conocido, en C/Hermanos del Río Rodríguez, 41009 Sevilla, se procede a la notificación mediante este anuncio a la Fundación Familia-Ocio-Naturaleza (FONAT) del Acuerdo de reintegro de la Dirección General de Fomento del Empleo por lo que se declara el incumplimiento de la finalidad establecida en la Resolución de concesión de la subvención concedida en el expediente Equal 441/2002 y se declara que procede el reintegro del importe de la ayuda materializada en concepto de anticipo.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la advertencia expresa de que la misma agota la vía administrativa, por lo que en su contra podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de esta notificación ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en esta capital,

todo ello sin perjuicio de la potestativa interposición en este caso en el plazo de un mes a contar igualmente desde el siguiente al de esta notificación, de recurso de reposición ante el Órgano que la dictó, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Sevilla, 28 de diciembre de 2006.- La Directora General, Esperanza Perea Acosta.

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

*ANUNCIO de 21 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el respectivo expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo adjunto, los actos administrativos que se indican, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en el lugar que se señala, concediéndose los plazos que, según el acto que se notifica, se indican.

Sevilla, 21 de diciembre de 2006.- El Secretario General Técnico, Bartolomé Pinilla Piñero.

### A N E X O

- Nombre y apellidos, NIF/CIF: Pescados y Mariscos Loro Loco, S.L.U. B-21152368.  
Procedimiento/núm. expte: Procedimiento sancionador en materia de pesca marítima núm. 454/05.  
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 28.9.06 de la Directora General de Pesca y Acuicultura.  
Recurso: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.  
Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, 8 21071 Huelva.
- Nombre y apellidos, NIF/CIF: Manuel José Martínez Molina, 40803945-J.  
Procedimiento/núm. expte: Procedimiento sancionador en materia de pesca marítima núm. 270/05.  
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 28.9.06 de la Directora General de Pesca y Acuicultura.  
Recurso: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.  
Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, 8 21071 Huelva.
- Nombre y apellidos, NIF/CIF: Frank Williburger, X-1912892-M.  
Procedimiento/núm. expte: Procedimiento sancionador en materia de pesca marítima núm. 165/04.  
Fecha e identificación del acto a notificar: Orden de 23.10.06 del Consejero de Agricultura y Pesca.  
Recurso: Recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses

a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, 8 21071 Huelva.

4. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Diego Manuel Artero Cano, 27432147.

Procedimiento/núm. expte: Procedimiento sancionador en materia de pesca marítima núm. 270/05.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 28.9.06 de la Directora General de Pesca y Acuicultura.

Recurso: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, 8 21071 Huelva.

5. Nombre y apellidos: Richard Page.

Procedimiento/núm. expte: Procedimiento sancionador en materia de sanidad animal núm. GR-101/06.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 25.9.06 de la Directora General de la Producción Agraria.

Recurso: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sita en Gran Vía de Colón, 48, 18071 Granada.

## CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 19 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica requerimiento relativo a expediente en materia de Registro General Sanitario de Alimentos.*

A los efectos previstos en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona Propuesta de Resolución Desestimatoria de expediente de convalidación en el Registro General Sanitario de Alimentos para que en el plazo de 15 días desde esta publicación, formule ante esta Delegación Provincial, las alegaciones y/o documentos o justificaciones que estime pertinentes, en virtud de los dispuestos en el artículo 84 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, dado que de no hacerlo se elevará Propuesta Desestimatoria ante la Dirección General de Salud Pública y Participación.

Interesado: Juan del Castillo Navarro.

Último domicilio: C/ Maestro Millán Picazo, 20.

Localidad: Algeciras.

Núm. RGSA: 20.30558/CA.

Cádiz, 19 de diciembre de 2006.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.

*ANUNCIO de 21 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la Resolución en materia de control de seguridad de productos alimenticios, de 26 de octubre de 2006, recaída en el expediente sancionador núm. 210/06.*

Intentada en dos ocasiones infructuosamente la notificación de la Resolución recaída en el expediente

sancionador que abajo se relaciona, incoado por presunta infracción administrativa de la normativa general sanitaria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, considerándose con ello notificado el interesado, significándole que contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer el recurso que abajo se indica, en el plazo señalado, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Expediente núm.: 210/06 JLV/csp.

Notificado a: Plataforma Frigorífica, S.L

Último domicilio: P.I. Polysol 58, nave D c/c, Alcalá de Guadaíra.

Trámite que se notifica: Resolución en materia de control de seguridad de productos alimenticios.

Plazo de recurso: 1 mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Órgano competente: Consejería de Salud-Ilmo. Sr. Viceconsejero.

Sevilla, 21 de diciembre de 2006.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

*ANUNCIO de 21 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la Resolución de 13 de diciembre de 2006 recaída en el expediente sancionador núm 191/06.*

Intentada en dos ocasiones infructuosamente la notificación de la Resolución recaída en el expediente sancionador que abajo se relaciona, incoado por presunta infracción administrativa de la normativa general sanitaria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, considerándose con ello notificado el interesado, significándole que contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer el recurso que abajo se indica, en el plazo señalado, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Expediente núm.: 191/06 JGQ/csp.

Notificado a: Intexity, S.L

Último domicilio: Avda. Umbrete, 87, P.I. Píbo, Bollullos de la Mitación.

Trámite que se notifica: Resolución.

Plazo de recurso: 1 mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Órgano competente: Consejería de Salud-Dirección General de Salud Pública y Participación.

Sevilla, 21 de diciembre de 2006.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.